

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *junio* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 205.890/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de trabajos de renovación de la carpeta asfáltica del 7º piso del Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó a fs. 12/16 un presupuesto por los citados trabajos, que asciende a la suma de \$ 2.169.440, habiendo prestado su conformidad la Intendencia del Palacio a fs. 8.-

Por ello,

SE RESUELVE:

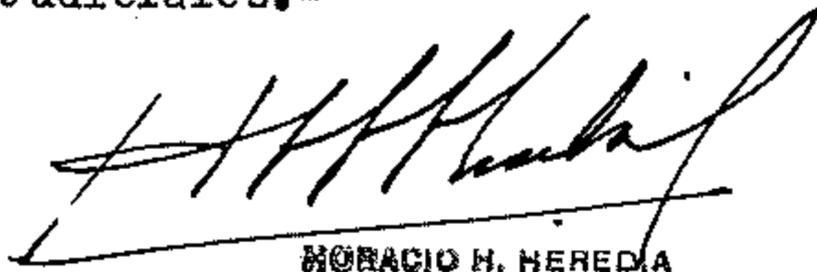
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de renovación de la carpeta asfáltica del 7º piso del Palacio de Justicia, conforme al presupuesto obrante a fs. 12/16, por el importe de PESOS: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 2.169.440,-).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada prece-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
dentamente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes
tes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada
cionada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Re-
gistro de Inmuebles Judiciales.-



HORACIO H. HEREDIA